

ACUERDO # 21



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 3 de noviembre de 2016, el Diputado Felipe Cabral Soto, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó a la consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que de acuerdo a sus atribuciones realice el Mantenimiento Correctivo al Tramo Carretero comprendido en el entronque Santa Clara-Cuencame, Durango de la Carretera Federal número 49.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El Iniciante justificó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



1. Cada año un significativo número de paisanos zacatecanos, radicados en la Unión Americana, regresan a sus lugares de origen en calidad de visitantes, principalmente en la época navideña, que por cierto ya se encuentra próxima, siempre lo hacen cargados de ilusiones, de convivir con los suyos, disfrutar de las tradiciones y pasar una temporada de descanso luego de un arduo año de trabajo, en el vecino país.
2. La estancia en esta época del año, en sus comunidades o municipios, es también esperada por sus familias y amigos. Sin dejar de reconocer a las autoridades de los tres niveles de Gobierno, que también se esmeran en que disfruten de una buena estancia, lo cual mucho se les reconoce y valora.
3. Generalmente la mayoría de los migrantes Zacatecanos radican en los Estados de California, Texas, Colorado e Illinois, sin menoscabo de que en otros lugares de Estados Unidos de América, también viven zacatecanos.
4. La gran mayoría de los migrantes, se trasladan hacia territorio zacatecano; por la red carretera del vecino país, y en México normalmente lo hacen por las carreteras 49 y 54, que son justamente las que conducen al Estado de Zacatecas.
5. Un tramo de la carretera 49 que comprende el entronque a Santa Clara y Cuencame, perteneciente al Estado de Durango, se encuentra en condiciones muy deplorables, que hacen imposible de transitar por ella; dado que la carpeta asfáltica se encuentra en su gran parte deteriorada y en algunos tramos ya no existe. La carretera es utilizada en su mayor parte por camiones que transportan mercancía a diario y que van de la capital del país al norte y viceversa.
6. Lo anterior afecta en gran medida a los migrantes zacatecanos que al paso por el tramo en referencia, ya están expuestos a sufrir algún accidente, afectación en sus vehículos y en muchas de las ocasiones a ser

asaltados, con lo que ven truncadas sus vacaciones y días de descanso, convirtiéndose en días de conflictos y preocupaciones.



La Dirección General de Conservación de Carreteras es la Unidad Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encargada de conservar y mejorar las condiciones físicas de las carreteras federales libres de peaje, a través de obras públicas realizadas en tramos y puentes, para brindar a los usuarios una mayor seguridad, y un mejor nivel de servicio.

Sus objetivos estratégicos son:

- Conservar la red carretera federal, a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de las distintas regiones del país.
- Abatir el costo económico, social y ambiental del transporte asociado con el estado físico de la infraestructura carretera, en beneficio de toda la población y la seguridad del tránsito vehicular.
- Modernizar la gestión del sistema carretero, con el objetivo de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país.

8. Para el presente año, se tiene un presupuesto de 50 millones de pesos, para dar mantenimiento a la carpeta asfáltica de 20 km. del tramo en referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, que de acuerdo a sus atribuciones realice el mantenimiento correctivo al tramo carretero comprendido en el entronque Santa Clara-Cuencame, Durango de la Carretera Federal número 49.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

SECRETARIA

SECRETARIA

Iris Aguirre B.

DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Patricia Mayela Hernández Vaca

**DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ
VACA**